

CURSO - TALLER

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

· OBJETIVO ·

Al concluir el evento, los participantes conocerán las características y clasificación de los residuos, los distintos tipos de generadores, su marco legal y la gestión integral de los mismos, revisando las diversas gestiones que los generadores deben realizar tanto a nivel federal, como estatal y municipal, mediante la exposición de los temas por parte del instructor y ejercicios.

México, D.F.

Duración:

21 horas.

Horario:

De 8:00 a 15:00 horas.

Lugar:

Stratominds.

Dirección:

Insurgentes Sur 1855, Penthouse,
Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro
Obregón, C.P. 01020.

Cuota de recuperación:

\$3,500 + IVA.

Expositor:

Ing. Iván Palomares Hofmann.

28 · 29 · 30 octubre

Cuota Especial

\$3,000 + IVA.

(Pagando antes del 13 de octubre).



**Programación
sujeta a cambios.
El CEJA se reserva
el derecho de
posponer o
cancelar el curso
de no cumplir con
el quórum mínimo
requerido. Cupo
limitado.*



www.ceja.org.mx

Informes e Inscripciones:

Av. Universidad 700-401, Col. Del Valle,
México D.F., C.P. 03650. Tel: (55) 3330-1225 al 27
CE. cursos@ceja.org.mx

TEMARIO



1.- La clasificación y manejo de los residuos sólidos que se generan en las empresas desde el punto de vista técnico:

- a) Clasificación de los Residuos.
- b) Planes de Manejo.
- c) Acopio.
- d) Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

2.- Regulación y normatividad Federal y Local aplicable al manejo de los residuos sólidos en todos sus tipos o clasificaciones.

- a) Marco Legal de los Residuos en México.
- b) Bases Constitucionales de los Residuos.
- c) Leyes Generales en Materia de Residuos.
- d) Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Residuos.

3.- Descripción de la competencia de los tres niveles de gobierno en materia de residuos conforme a la legislación aplicable.

- a) Distribución de competencias con base en la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- b) Leyes Estatales, sus reglamentos en materia de residuos y en particular de los de Manejo Especial.
- c) Art. 115 Constitucional, Leyes y Bandos Municipales en Materia de Residuos Sólidos Urbanos.
- d) Art. 122 Constitucional y Normatividad Local del D.F. en Materia de Residuos.
- e) Servicio Público de Limpia en el D.F.

La cuota de recuperación incluye:

- *Material de bienvenida y material electrónico utilizado por el expositor.*
- *Constancia de participación con valor curricular y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*
- *Constancia de habilidades (Formato DC-3, previamente llenado por la empresa solicitante).*
- *Cupón del 10% de descuento para participar en otro curso y para la suscripción de la Revista Derecho Ambiental y Ecología.*
- *Servicio de coffee break.*